

Dzidzantún, Yucatán a 28 de febrero de 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información
No. de oficio: 174

Mylene Imelda Cortés Cortés
Titular de la UMAIP de Dzidzantún
PRESENTE

En respuesta a su oficio número 60, de fecha 08 de octubre de 2013, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- *Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.*

Que se hubiere generado durante el período comprendido *de septiembre de 2012 a diciembre de 2013*, relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período antes señalado, no se ha generado, tramitado ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos, en virtud de que el Ayuntamiento no opera dichos programas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C.P. Edgardo Jesús Lizama Sánchez
Tesorero Municipal


H. Ayuntamiento
Dzidzantún, Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal


Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Mylene Imelda Cortés Cortés.

Fecha de actualización de la información: 28 de febrero de 2014.


H. Ayuntamiento
Dzidzantún, Yuc.
2012-2015
UMAIP